



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 3 de mayo de 2019

Expedientes Nros. 21.043/19.-

**RESOLUCIÓN Nº 147-2022 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se otorga licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. María Verónica GROSSI**, en el cargo de Auxiliar Docente interina – 13:30 horas de la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos de este Instituto, a partir del 15 de marzo de 2021 y mientras se desempeñe en un cargo Profesora 10 hs. cátedra del Taller: Cooperativismo, promocionada en el marco de la Resolución CS Nº 585/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Secretaria Docente solicita el dictado de la presente, dado que la Prof. GROSSI retomó funciones en el referido cargo a partir del 25 de julio de 2022.

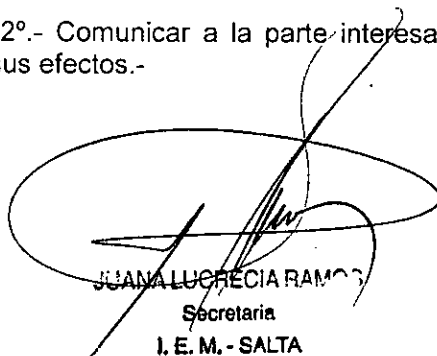
Que en consecuencia, corresponde disponer su reintegro conforme figura en la parte dispositiva de la presente.

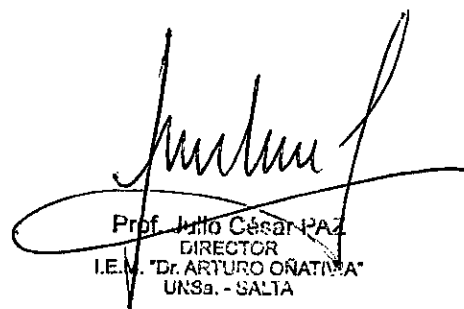
Por ello:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a sus funciones a la **Prof. María Verónica GROSSI**, en el cargo de Auxiliar Docente Interino – 13:30 horas de la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos de este Instituto, a partir del 25 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA